

Reforma del Sistema de Pensiones Justicia por años cotizados | Aportación proporcional | Pensión mínima garantizada

*"Quien más años trabajó, más cobra.
Quien más cobra, más aporta.
El mayor protege a las nuevas generaciones."*

SISTEMA ACTUAL – PROBLEMAS

El sistema de pensiones actual presenta retos estructurales graves:

- Déficit estructural de 15.000-20.000 M€ anuales.
- Desconexión entre lo cotizado y la pensión recibida.
- No penaliza suficientemente el fraude ni la subdeclaración.
- La pensión no refleja fielmente los años realmente trabajados.
- Presión demográfica creciente: menos cotizantes por pensionista.
- Pensionistas con altos ingresos contribuyen igual que los de pensión mínima.

EL MODELO E² – DOS CAMINOS DE JUSTICIA

El modelo E² calcula la pensión en dos fases complementarias:

CAMINO 1: Justicia por Esfuerzo (años cotizados)

AÑOS COTIZADOS	% DE BASE	EJEMPLO (base 2.000€)
15 años	55%	1.100€/mes
15 – 25 años	65%	1.300€/mes
25 – 35 años	75%	1.500€/mes
35 años o más	85%	1.700€/mes
Base mínima garantizada	2.050€	Base máxima: 5.101,20€

CAMINO 2: Justicia por Capacidad (aportación proporcional)

TRAMO PENSIÓN BRUTA	APORTACIÓN	EJEMPLO
Hasta 1.500€	10,5%	1.500€ → aporta 157€
1.501€ – 2.500€	15,5%	2.000€ → aporta 310€
2.501€ – 3.500€	20,5%	3.000€ → aporta 615€
3.501€ – 5.101,20€	25,5%	4.000€ → aporta 1.020€

El 2% para reducción de deuda nacional ya está incluido en estos porcentajes. El pensionista contribuye al país según su capacidad real, no de forma arbitraria.

INCENTIVO ANTI-FRAUDE LABORAL

En el modelo E² ocultar ingresos durante la vida laboral tiene consecuencias directas sobre la propia pensión futura:

- Declarar más → mayor base → mayor pensión
- Más años cotizados → mayor porcentaje (55% → 85%)
- Mayor base real → mayor PRAP acumulado
- Mayor protección en incapacidad y paro durante la vida laboral
- Ocultar ingresos → menos derechos → menos pensión → menos PRAP

SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA

FACTOR	SISTEMA ACTUAL	MODELO E ²
Base de cotización	Salario bruto declarado	Coste empresa real (más alta y honesta)
Déficit anual	15.000-20.000 M€	Reducido por base más real
Aportación pensionistas	No existe	10,5% – 25,5% según tramo
Incentivo al fraude	Alto	Bajo (derechos vinculados a declaración)
Vinculación años/pensión	Parcial	Directa y transparente

GARANTÍAS Y PROTECCIONES

- Pensión mínima garantizada calculada siempre sobre base mínima de 2.050€
- Pensiones ya reconocidas no se reducen — derechos adquiridos protegidos
- Establecido por Ley Orgánica — modificación requiere mayoría absoluta
- Actualización automática vinculada a IPC e indicadores objetivos
- Auditoría anual pública del sistema de pensiones
- El pensionista se convierte en protector financiero de nuevas generaciones
- Base constitucional: Art. 41, 50 CE — sistema público de Seguridad Social

El modelo E² convierte el sistema de pensiones en un mecanismo justo y transparente. Quien más años trabajó, más cobra. Quien más cobra, más aporta. El pensionista deja de ser una carga del sistema y se convierte en parte activa de la solución demográfica de España.